Cerrillos
Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002430

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ / 2025

Cerrillos, 10 OCT 2025

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N° 202/1728/2025, que aprobó llamado y Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL, ID 324-36-LR25"; El Memorándum N° 900-00-00147-2025; El Memorándum N° 900-00-00146-2025; El Memorándum N°400-00-00299-2025; El Memorándum N°900-00-000161-2025; La Providencia N°103-00-00556.-2025; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 202/1728/2025, se aprobó llamado y Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del "**SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL, ID 324-36-LR25"**.

Que, producto de un reclamo particular, y ante acápite de las E.E.T.T., en particular el punto 8.1, ante el vocablo "servicio higiénico" y su correcta y acertada interpretación, por medio del Memorándum N°900/-00-00147-2025. En atención a lo anterior, se ha solicitado ampliación de plazo para efectos de la respectiva ponderación y eventual recepción de oferta (s) en un plazo prudencial conforme B.A.G en su numeral 2.2 y 2.3, conforme el Memorándum N°400-00-00299-2025.

Que, conforme regulado en el artículo 62 de la Ley N° 19.880, lo que se traduce en la práctica para este Municipio en la posibilidad de ajustar los actos administrativos a un correcto proceder, desde lo procedimental y hermeneútico que tienda a depurar aspectos susceptibles de **errada interpretación**, contexto que al tenor de la aclaración y posterior efectos ante el proceso en comento, hace necesario la ampliación de tiempos originariamente dispuestos en el cronograma respectivo.

Que, anteriormente se dispuso el Decreto Alcaldicio N° 201/2349/2025, aclarando el punto 8.1, fijando su sentido, alcance y modificando cronograma respectivamente. En atención a lo anterior, y con el objeto de clarificar de manera irrefutable, que NO es procedente bajo ninguna circunstancia el servicio higiénico **de la dotación para el vehículo dispuesto en el numeral referido**, se estima pertinente la modificación en dicho sentido.

Que, en razón de lo anterior, y ante eventual alteración de tiempos presupuestados, y modificación de cronograma, se hace necesario que dicho aspecto sea remitido al órgano de Control para su conocimiento y proceder, de conformidad al punto 2.3, de Bases Administrativas.

D E C R E T O:

1.- RECTIFICASE, el Decreto Alcaldicio N° 201/2349/2025, en el numeral 1 de la parte resolutiva en el sentido que no es aclaración, sino que es modificación del punto 8.1 de las Especificaciones Técnicas, según se indica el presente acto administrativo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002430

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ / 2025

2.- MODIFICASE, el punto 8.1 de la E.E.T.T., en su inciso primero, en el siguiente sentido, eliminase la frase: "***deberá contemplar la incorporación de servicio higiénico para la dotación de la unidad recolectora***", lo anterior, al tenor de Memorándum N° 900-00-00161-2025.

3.- AMPLIASE en 10 días hábiles administrativos el plazo de cierre de recepción de ofertas de la licitación pública denominada **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL, ID 324-36-LR25",** dispuesto inicialmente para el día 02 de octubre del presente año, modificando el cronograma en dicho sentido, de acuerdo al Memorándum N°400-00-00299-2025, conforme ampliación primitiva dispuesta en el Decreto Alcaldicio N° 201/2349/2025, al tenor de numeral 1.2, de las Bases Administrativas Generales. Con todo, el cierre de recepción ofertas será el día 16 de octubre del año en curso.

TOMESE RAZÓN, NOTIFIQUESE, ANÓTESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

CUCH/
Distribución:
Archivo virtual "decretos correlativos"
Portal Mercado Público
Contraloría general
GESAM

PROVIDENCIA N° PV-103-00-00556-2025

Cerrillos, 10 de octubre de 2025

I. Municipalidad de Cerrillos
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A: Cecilia Ulloa Chacon,

Dirección/Departamento: SECRETARIA MUNICIPAL.

Descripción del documento:

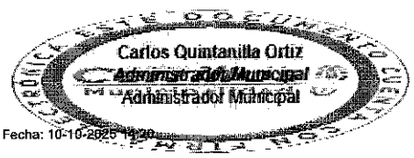
Señora secretaria municipal, atento lo solicitado en el memorándum M900-00-00161-2025 de 10/10/2025 de la dirección de gestión ambiental, solicito dictar decreto modificatorio del decreto primitivo de aclaración relacionado con la licitación 324-36-LR25 recolección de residuos solidos, en el sentido que indica el citado memorándum de gestión ambiental.

Motivo: Confeccionar decreto

Plazo: Urgente

Firmado Digitalmente. Pag 1 / 2. Cod de validación: 68e94041a8f2a0915947 6ecf

Creado Por: Carlos Quintanilla Ortiz <carlos.quintanilla@mcerrillos.cl>



Firmado Digitalmente. Pag 2 / 2. Cod de validación: 68e94041a8f2a09159476ecf

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Finanzas

Santiago, 01 de octubre de 2025

MEMORANDUM Nº M-400-00-00299-2025

ANT.: M-900-00-00146-2025 y M-900-00-00147-2025
MAT.: SE REMITE MEMORANDUM N° M-900-00-00146-2025 y M-900-00-00147-2025
¿Requiere Respuesta?: No
Respuesta al documento:

A: **Carlos Quintanilla Ortiz.**
Administrador Municipal.

DE: **Bryan Obreque Estay**
Director de Finanzas (S)

De mi consideración:

Junto con saludar, vengo en remitir a usted para su conocimiento y fines pertinentes Memorándum N° M-900-00-00146-2025, de aclaración de la Dirección de Gestión Ambiental respecto al punto 8.1 de las Bases Técnicas de la licitación "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A DISPOSICION FINAL, ID 324-36-LR25".

Sumado, remito además Memorándum N°900-00-00147-2025 de la Dirección de Gestión Ambiental, mediante el cual dicha dirección solicita ampliar el plazo de cierre de recepción de ofertas en un plazo prudencial. Analizados los puntos 2.2 y 2.3 de las BAG de la licitación antes mencionada, esta Dirección de Finanzas sugiere determinar tal plazo prudencial de 10 días hábiles administrativos, si así lo considera pertinente.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.

Firmado Digitalmente. Pag 1 / 2. Cod de validación: 68dda4abdbc2e0a6fe0b8a4f

Creado Por: Bryan Obreque Estay <bryan.obreque@mcerrillos.cl>



Firmado Digitalmente. Pag 2 / 2. Cod de validación: 68dda4abdbc2e0a6fe0b8a4f

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Gestión Ambiental

Santiago, 10 de octubre de 2025

MEMORANDUM Nº M-900-00-00161-2025

ANT.: ID 324-36-LR25
MAT.: Modificación punto 8.1. EETT licitación RSD
¿Requiere Respuesta?: No
Respuesta al documento:

A: - **Carlos Quintanilla Ortiz.**
Administrador Municipal.

DE: **Viviana Pesce del Río**
Directora de Gestión Ambiental

De mi consideración:

Junto con saludar y según lo acordado en reunión del día 10 de octubre del 2025 solcito a usted, si lo tiene a bien, la modificación del punto 8.1. de las especificaciones técnicas asociadas a la licitación pública denominada "Servicio de recolección domiciliaria en la comuna de Cerrillos y el transporte de los residuos a disposición final" en el sentido de eliminar el siguiente texto "deberá contemplar la incorporación de servicio higiénico para la dotación de la unidad recolectora"..

SALUDA ATENTAMENTE A UD.

Documentación física (sí aplica):

Firmado Digitalmente. Pag 1 / 2. Cod de validación: 68e93ae8a8f2a09159476e46

Creado Por: Viviana Pesce del Río <vpesce@mcerrillos.cl>



Fecha: 10-10-2025

Firmado Digitalmente. Pag 2 / 2. Cod de validación: 68e93ae8a8f2a09159476e46

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Gestión Ambiental

Santiago, 01 de octubre de 2025

MEMORANDUM Nº M-900-00-00147-2025

ANT.: M-900-00-00146-2025
MAT.: Licitación ID 324-36-LR25
¿Requiere Respuesta?: No
Respuesta al documento:

A: - **Carlos Quintanilla Ortiz.**
Administrador Municipal.
- **Bryan Obreque Estay.**
Director de Finanzas (S).

DE: **Viviana Pesce del Río**
Directora de Gestión Ambiental

De mi consideración:

Junto con saludar y en virtud de la aclaración mencionada en memorándum del antecedente y en virtud a lo acordado en la reunión que se llevó a cabo esta mañana, es que solicito a usted, si lo tiene a bien, prorrogar de ser necesario el plazo de cierre de recepción de las ofertas en un plazo prudencial. .

SALUDA ATENTAMENTE A UD.

Documentación física (sí aplica):

Firmado Digitalmente. Pag 1 / 2. Cod de validación: 68dd964ddbc2e0a6fe0b89e8

Creado Por: Claudio Flores Jiménez <cflores@mcerrillos.cl>



Fecha: 01-10-2020 12:59

Firmado Digitalmente. Pag 2 / 2. Cod de validación: 68dd964ddbc2e0a6fe0b89e8

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Gestión Ambiental

Santiago, 01 de octubre de 2025

MEMORANDUM Nº M-900-00-00146-2025

ANT.: M400-00-00294-2025 / 400-884-2025
MAT.: Reclamo INC-1194381-P7N7F4
¿Requiere Respuesta?: No
Respuesta al documento:

A: - **Bryan Obreque Estay.**
Director de Finanzas (S).

DE: **Viviana Pesce del Río**
Directora de Gestión Ambiental

De mi consideración:

Junto con saludar y de acuerdo a lo conversado en reunión sostenida esta mañana por el Inc.-1194381-P7N7F4 de la licitación ID-324-36-LR25, informo que será publicada la siguiente aclaración:
En el punto 8.1 respecto de los servicios higiénicos, se refiere a la higienización de los camiones..

SALUDA ATENTAMENTE A UD.

Documentación física (sí aplica):

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Firmado Digitalmente. Pag 1 / 2. Cod de validación: 68dd7d6ddbc2e0a6fe0b8886

Creado Por: Claudio Flores Jiménez <cflores@mcerrillos.cl>



Fecha: 01-10-2025 16:19

Firmado Digitalmente. Pag 2 / 2. Cod de validación: 68dd7d6ddbc2e0a6fe0b8886